



## DÍA CON DÍA

HÉCTOR  
AGUILAR  
CAMÍN*hector.aguilarcamin@milenio.com*

## El año de Hidalgo: dinero y poder

**E**l “año de Hidalgo” se predica en México del último de cada gobierno. Es el año en que la corrupción se dispara, porque es el que queda para robar.

El actual gobierno se ha dado ya un gran “año Hidalgo”, otorgándose en el presupuesto de 2024 un aumento de 4.3% del gasto.

Algo así como 766 mil millones de pesos extras para gastar solo este año.

Más: el día de hoy, si todo sigue como va, la mayoría oficialista en el Congreso legalizará la apropiación por el gobierno de otros 40 mil millones de pesos: los que hay en las “cuentas inactivas” de los ahorros privados de pensiones, las Afores. Se formará con ellas un nebuloso “fondo del bienestar”.

La palabra “bienestar” se ha convertido en estos años en sinónimo de corrupción, politización, desvío y desaparición de dineros públicos.

Pero hay un “año de Hidalgo” político peor que el económico esbozado arriba. El Presidente se está despachando también con un “año de Hidalgo de poder”.

En su columna del viernes pasado Joaquín López Dóriga hizo un elocuente sumario de poderes y actos de poder adicionales que el Presidente quiere llevarse puestos este año.

Primero, las 20 reformas constitucionales anunciadas el 5 de febrero, que están ya en el Congreso, y que son un guión a seguir para el gobier-

no de la sucesora oficial, si ésta gana la Presidencia.

Segundo, rumbo a la elección: someter a juicio político nada menos que a la ministra presidente de la Suprema Corte, litigio promovido por Morena junto con el impresentable ex ministro de la misma Corte, Arturo Zaldívar.

Tercero, rumbo a la elección también: el inicio de un proceso penal contra la candidata de oposición, Xóchitl Gálvez, tal como Peña Nieto hizo en 2018 contra el candidato de oposición Ricardo Anaya, en beneficio de López Obrador.

Cuarto, lo más preocupante, pues ya es un hecho legal que deberá abolir la Corte: la suspensión de los efectos inmediatos de la ley de amparo dictados por un juez.

Quinto, la ampliación de las facultades del Presidente para indultar a criminales.

Con esto último se crea algo más potente que el fuero para políticos ladrones y delincuentes colgados del poder: el indulto presidencial.

“Año de Hidalgo”. —